



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL ÚTICA - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 - 19 piso 2

ESTADO CIVIL Nº 012

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	SENTENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA FIJACION ESTADO	DECISION
1	Verbal sumario de Nulidad de Escritura Publica	2020/00009	Yamile Ramírez Olaya y oro	Judith González Murcia y otro	X		11/03/2020	12/03/2020	Inadmite

NOTIFICACION: para notificar a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de un día, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del día 12 de marzo del año 2020, () ART. 295 DEL C.G.P.

